

RESOLUCIÓN del Presidente del Pleno, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria y constitutiva de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo.**

Constituida la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, de conformidad con el art. 152 del Reglamento Orgánico del Pleno, mediante acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, procede que en la sesión constitutiva de dicha comisión, en atención a lo dispuesto en el art. 149.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, sus miembros elijan a las personas que desempeñarán los cargos de Presidente o Presidenta y de Vicepresidente o Vicepresidenta.

En ausencia de las personas que desempeñan los mencionados cargos de Presidente o Presidenta y de Vicepresidente o Vicepresidenta de la comisión, y en defecto de previsión en el Reglamento Orgánico del Pleno del órgano competente para convocar la sesión constitutiva de las Comisiones del Pleno, corresponde su convocatoria a la persona titular de la Presidencia del Pleno, como consecuencia de la aplicación supletoria de lo dispuesto en el art. 125 a) del *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, el cual dispone que el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas las Comisiones del Pleno.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria y constitutiva de la Comisión del Pleno de **Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo**, que se celebrará el próximo día **20 de julio de 2023 a las 09,00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO

**ORDEN DEL DÍA
01/2023**

- Sesión: **Ordinaria y constitutiva**
- Fecha: **20 de julio de 2023.**
- Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

PUNTO Nº 1.- Constitución de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo.

PUNTO Nº 2.- Designación de Presidencia y Vicepresidencia.

I. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 3.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la consolidación en derechos y libertades alcanzados por el colectivo LGBTI.

PUNTO Nº 4.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al problema de acceso a la vivienda de los jóvenes.

PUNTO Nº 5.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga, relativa a apoyar e implantar Puntos Violeta en todos los eventos festivos y culturales públicos y privados, y elaborar un Protocolo de Prevención y Actuación ante la Violencia Sexista en los Espacios de Ocio Privados..

PUNTO Nº 6.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga, relativa a la libertad de expresión y el rechazo a la censura de expresiones culturales por motivos ideológicos.

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,
Fdo.: Francisco de la Torre Prados

**Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, por Delegación de la Secretaría
General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 10 de julio de 2023.**

Miguel Ángel Carrasco Crujera